

APROBACIÓN DEFINITVA PRESUPUESTO 2013 Y PLANTILLA ORGÁNICA

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, reunido en sesión ordinaria el 13 de marzo de 2013, el Presupuesto General para 2013 así como la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria, Relación de puestos de trabajo y la Plantilla orgánica, dicho acuerdo fue publicado en el "Boletín Oficial de Bizkaia", número 61, de 27 de marzo de 2013, a efectos de que por los interesados se pudieran presentar las alegaciones pertinentes.

Durante el periodo de exposición, no se ha producido reclamación alguna, por lo que, de conformidad con el acuerdo de referencia, el Presupuesto se considera definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar otro acuerdo.

Por todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, se procede a la publicación de dicho presupuesto resumido por capítulos:

PRESUPUESTO GENERAL 2013

ESTADO DE INGRESOS

a) Operaciones corrientes

1.-Impuestos Directos	178.782,48 €
2.-Impuestos Indirectos	33.507,12 €
3.-Tasas y otros ingresos	159.925,60 €
4.-Transferencias corrientes	1.100.154,62 €
5.-Ingresos patrimoniales	18.753,85 €

b) Operaciones de capital

7.-Transferencias de capital	51.747,24 €
TOTAL	1.542.870,91 €

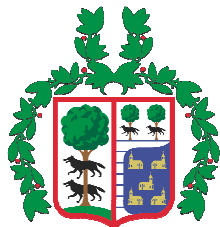
ESTADO DE GASTOS

a) Operaciones corrientes

1.-Gastos de personal	488.540,15 €
2.-Gastos en bienes corrientes y servicios	707.590,13 €
3.- Gastos financiero	18.000 €
4.-Transferencias corrientes	134.749,61 €

b) Operaciones de capital

6.-Inversiones reales	97.483,17 €
7.-Pasivos financieros	96.507,85 €
TOTAL	1.542.870,91 €



Busturiko Udala

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 127 del R.D.L.781/86 de 18 de abril, quedó aprobada la plantilla orgánica de personal de este Ayuntamiento de acuerdo con el siguiente cuadro, así como la relación de Puestos de Trabajo conforme al artículo 16 de la Ley de la Función Pública Vasca.

PLANTILLA ORGÁNICA DEL AYUNTAMIENTO DE BUSTURIA PARA 2013

<u>Denominación</u>	<u>Número</u>	<u>Grupo</u>
A) Funcionarios de Habilitación Nacional:		
Secretario-Interventor	1	A1
B) Funcionarios de Carrera de Admón. General:		
Auxiliar	2	C2
C) Personal laboral:		
Auxiliar (1)	1	C2
Animadora-Sociocultural/Bibliotec. (1)	1	C1
Peón	2	A.P.
Limpiadores/as	1	A.P.

(1) A extinguir

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE BUSTURIA PARA 2013

FUNCIONARIOS

<u>Nº de Plazas</u>	<u>Denominación</u>	<u>Situación</u>	<u>Perfil</u>	<u>Fecha Prec.</u>	<u>Grupo</u>	<u>Nivel</u>
Subescala: Habilitación Nacional						
1	Secretario-Interventor	Cubierta	4	31.12.93	A1	21
Subescala: Administración General						
1	Auxiliar	Cubierta	3	31.12.93	C2	11
1	Auxiliar (1)	Cubierta	3	31.12.90	C2	11
1	Auxiliar	Cubierta	3	30.09.03	C2	11
Subescala: Administración Especial						
1	Anim.Socio/Bibliot.(1)	Cubierta	2	31.12.90	C1	11

PERSONAL LABORAL FIJO

<u>Nº de Plazas</u>	<u>Denominación</u>	<u>Situación</u>	<u>Perfil Lingüístico</u>	<u>Fecha prec.</u>
1	Anim.Socio/Bibliotecaria (2)	Cubierta	2	31.12.90
1	Auxiliar (2)	Cubierta	3	31.12.90
1	Peón	Cubierta	1	31.12.90
1	Peón	Cubierta	1	31.12.90
1	Limpiadora (3)	Cubierta	1	01.01.98

(1) Cubierta provisionalmente por personal laboral fijo a extinguir

(2) A extinguir

(3) A tiempo parcial